

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 03-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-12-2024

Folio: 2024-3935

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PERGOLADO EN COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-081-00059-00-0000

Propietario: MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA

Domicilio: CALL BOSQUES DEL OLIVO 3732 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

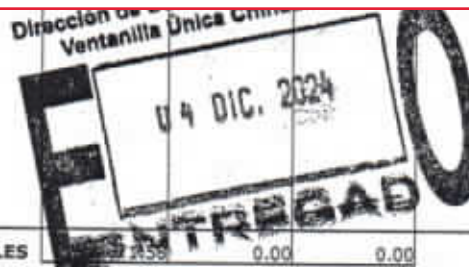
5 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	23.86	0.00	0.00		259.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.86	0.00	0.00		51.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.86	0.00	0.00		51.81
TOTALES							362.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2024 8:40:22

Dirección: null

Usuario:

302d0214531852b104cef67171a1335718414c1116f800d202150085e9d920514193873b7ddd3adc9b4d1f0e2e1677